

VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos, que se dedican al comercio en la zona de Av. Lavalle y Av. Avalos dan cuenta de la necesidad y faltante de semáforos;

Que debido al problema cuentan las dificultades que atraviesan cotidianamente por la mala circulación que ocasiona la falta del dispositivo de señalización, provocando en varias oportunidades accidentes de tránsito;

Que también dan cuenta de la peligrosidad sobre todo con los vehículos de gran porte;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar la instalación de semáforos en Av. Lavalle y Av. Avalos, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2.- De Forma.